

## MINISTERIO DEL TRABAJO TERRITORIAL DE SANTANDER DESPACHO TERRITORIAL

AUTO 001918

"Por medio del cual se comunica la existencia de mérito para adelantar un procedimiento administrativo sancionatorio"

BUCARAMANGA, 3 0 OCT 2020

ID. 14665396 Radicación 01EE2019746800100001680

Con base en las pruebas recaudadas y/o allegadas a las presentes diligencias, COMUNIQUESE a la empresa TALLER DE MECÁNICA DR MOTO S.A.S., identificada con NIT 901150854 – 4, representada legalmente por EDGAR SMITH SANCHEZ, identificado con la Cedula de Ciudadanía No. 1098621358, que existe mérito para adelantar un Procedimiento Administrativo Sancionatorio dentro de la radicación por oficio allegado por la Administradora de Riesgos Laborales ARL SURA, de conformidad con el artículo 47 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE** 

FRANCISCO ANTONIO PLATA JAIMES
DIRECTOR TERRITORIAL

Elaboró: Sandra Milena R.B.